Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/14
"ADQUISICION DE CCTV"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2014, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/14 **"ADQUISICION DE CCTV – ID N° 280.2894"**, creado en virtud de la Resolución N° 494 de fecha 02 de octubre de 2014, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A
c. Acta de Apertura de Sobres
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 150/2014.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 09 de diciembre de 2014, se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la firma: LOGICALIS PARAGUAY S.A., donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se ha solicitado aclaraciones o documentaciones en la presente evaluación.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la **d)** Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentos solicitados en las bases del llamado.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

						LOGICALIS PARAGUAY S.A	
ITEM	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	ADQUISICIÓN DE SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)	Unidad	1	Bosch hitachi cisco	Usa / Alemania	2.280.000.000	2.280.000.000

e) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se adjunta a la presente la Nota de fecha 10 de diciembre de 2014 de la Administración Sistema Informático Sofía (Exp. Sofía N° 14000201073R) firmada por el T.S.G.A. Andrés Monges Medina, Administrador del Sistema Informático SOFIA, donde dice textualmente: "la administración SOFIA informa que los equipos ofertado por la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones".

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el Total, se recomienda la adjudicación a la oferta que ha presentado las documentaciones solicitadas, cumplido con las especificaciones técnicas y cuentan con los precios más económicos, conforme al siguiente detalle:

a) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80022674-7, por la suma total de **GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES (G 2.280.000.000.-)**, IVA Incluido, para la provisión de los bienes solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 150/14 para el presente llamado es de GUARANIES DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES (Gs. 2.300.000.000.-).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	LOGICALIS PARAGUAY S.A
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio o facturas de venta, de bienes iguales (adquisición de CCTV y servicios técnicos de CCTV) a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2011, 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que sumados acrediten el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Se deberá presentar el documento original, dirigido a la Dirección Nacional de Aduanas. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas conforme a lo establecido en la Sección III del presente PBC.	CUMPLE
Como garantía en cuanto a su capacidad para prestar servicios de calidad, la empresa oferente deberá incluir documentos que atestigüen tener certificado de calidad vigentes en sus procesos de implementación de sistemas (ISO 9001 o similares). Presentar documentación que avale este requisito.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar experiencia en provisión e implementación de uno o más sistemas similares que incluya al menos cien cámaras. Se exigirá la presentación junto con la oferta de documentación que avale este requisito.	CUMPLE
Balance General de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE
Para garantizar el éxito en la implementación del proyecto el oferente debe contar con un profesional con certificación PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o similares, el cual deberá estar inscripto en IPS como funcionario estable de la empresa oferente y contar con una antigüedad de al menos dos años en la empresa. Se exigirá la presentación junto con la oferta de documentación que avale este requisito y carta de profesional comprometiéndose a realizar el trabajo, en caso de ser adjudicado, durante toda su vigencia.	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RATIOS FINANCIEROS

LOGICALIS PARAGUAY S.A

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

Activo Cte.
Pasivo Cte.

2011	2012	2013
243.959.065	21.285.037.194	29.248.638.740
4.500.435.772	9.794.834.431	11.740.223.341
0,02	4,73	2,49
Promedio		**2,42**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

Pasivo Total
Activo Total

2011	2012	2013
9.235.985.719	9.794.834.431	11.740.223.341
17.548.121.377	21.988.309.049	29.767.048.389
0,56	0,42	0,39
Promedio		**0,46**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

Utilidad despúes de Imp.
Capital

2011	2012	2013
2.983.160.443	3.847.506.511	5.805.239.183
110.000.000	110.000.000	110.000.000
27,12	34,98	52,77
Promedio		**38,29**

SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

L.S.C.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Dirección Nacional de Aduanas
Unidad Operativa de Contratación
Cuadro Comparativo de Garantias

OFERENTE	Nº POLIZA	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	Monto Maximo	CUMPLE / NO CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A	22.1508.11558/000	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	90 DIAS	125.000.000	5,48	2.280.000.000	CUMPLE

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

C.P.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

10

Aduana
Paraguay

CUADRO DE COMPARATIVO DE PRECIOS

ADQUISICION DE CCTV

						LOGICALIS PARAGUAY S.A	
ITEM	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	ADQUISICIÒN DE SISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)	Unidad	1	Bosch hitachi cisco	Usa / Alemania	2.280.000.000	2.280.000.000

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO BOCLEMOITE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REFERENCIA: Expediente Dictamen UOC Nº 63/14.- D.J.A. Nº 7182/14.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 9997.-

Asunción, 10 **de diciembre del 2014.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/14 – "ADQUISICIÓN DE CCTV", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 63 de fecha 10 de diciembre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas...*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 63 de fecha 10 de diciembre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/14 – "ADQUISICIÓN DE CCTV", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**".----------

Atentamente.-

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. [illegible]lás Fanego
Jefe, Dpto. Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
10 DIC. 2014
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 10 de diciembre de 2014.-

DICTAMEN Nº 63/14.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la **"ADQUISICION DE CCTV – ID N° 280294**", bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional N° 09/14", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución, *POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/14 - "ADQUISICION DE CCTV", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.*

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base al acta de evaluación de fecha 10 de Diciembre de 2014, emitido por el Comité conformado por Resolución N° 494 del 02 de octubre de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el Total, se recomienda la adjudicación a la oferta que ha presentado las documentaciones solicitadas, cumplido con las especificaciones técnicas y cuentan con los precios más económicos, conforme al siguiente detalle:* ***LOGICALIS PARAGUAY S.A.****, con RUC Nº 80022674-7, por la suma total de* ***GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES (G 2.280.000.000.-)*** *IVA Incluido, para la provisión del bien solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones*

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Entrada Nº: 7182
10 DIC. 2014
Firma:
DIRECCION JURIDICA

Adrián Franco
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas